En la M. N. y M. L. Cud de Cadiz en Primero dia del mes
de Sep.e año de mil Sctos Veinte y nueve se juntaron en
Ayn.to los Sres D.n Juan Xavier Garcia Carpeso Regidor Perpetuo y
Alferez Mayor Correjidor desta Cud y Ocupacion de los Sres Correjidor
y Alcalde Mayor Regente la R.l Jurisdn ord.a en esta Jun
ta, D.n Jph de Riviera, D.n Jph Bazquez Jacon, D.n Alonso Henry
D.n Pedro Enrique D.n Jph Balanbeas D.n Felix del Rey, D.n Jph
Sanchez, D.n Pedro Cabrega, D.n Juan Vilabeas D.n Juan Xavier de
Riviera, D.n Jph Salafranca D.n Jph Romero, D.n Pedro Mesa y
Joseph Oviedo, D.n Bern.o Arrizola D.n Pedro Juan Raso y D.n
Jph Torres Regid.s y alli dixeron lo Sig.te

En este Ayuntam.to Joseph Alcalde Portero de Sala hauer
sitado a todos los Cab.s Regid.s Juan y dado ser auisados
q.e D.n Joseph de Oviedo Sino en Nombre de esta Cud y por el
S.r Gou.r de lo Politico y Militar de ella en el dia de ayer reca
tecado para que repartiipase a esta Cud de hauer venido
del P.to Intendente de Marina Manifestando ser ya muer
tos enfermos y ello Preciso Con Conformidad de lo ofrecido
y Parte de esta Cud Militar donde Pongo los pies no Cesa ya
en el Almahacen y se determino auer efecto a fin de Cumplir
la Prohidencia y Orden y Cumplido y entendido Cumplir Dyo
y Respecto de ser en otras ocasiones de Mucho Ruido de enfermos
y Contagiosidad acerca de Ponerlos en el Lazareto
de S.n Julian como muy apropossito para ello respecto auer
buenos Pasos, Fuente de Agua y tiene Terreno Bastante con
benientes y tiene Facilidad a Puerta y los Cab.s Comisarios